



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2026

MEMORIA DE LA ENTIDAD

22 13 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE AMAMBAY

1) BASE LEGAL DE CREACION

CONSTITUCION NACIONAL, PARTE II DEL ORDENAMIENTO POLITICO DE LA REPUBLICA, TITULO I, CAPITULO IV.
 LEY N° 426/94 "QUE ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL".

2) MISION

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DESCENTRALIZADO, QUE CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION EJECUTA, PROMUEVE, DESARROLLA Y CORDINA ACCIONES Y ESTRATEGIAS EN DISTINTOS AMBITOS DE RELACION, TENIENDO COMO OBJETIVO PRIMARIO EL DESARROLLO POLITICO, ECONOMICO, SOCIAL, CULTURAL Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE SIN DESCUIDAR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CON PERSPECTIVAS DE EQUIDAD DE GENERO, INCLUSION, ACCESIBILIDAD Y PARTICIPACION COMUNITARIA.

3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION

COMO GOBIERNO DEL XIII° DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, LA INSTITUCION OBSERVA RETOS IMPORTANTES EN TODAS LAS AREAS DE DESARROLLO QUE PRETENDE ENCARAR, PARA LOGRARLO, PRETENDE ENCARAR PROYECTOS Y ACCIONES EN FORMA COORDINADA CON LAS DISTINTAS INSTITUCIONES DEL ESTADO Y HACIENDO USO DE AUTOGESTION.

4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION

FORTALECER LAS ENTIDADES EDUCATIVAS Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ESCUELAS Y COLEGIOS, AUMENTANDO LA COBERTURA DEL APOYO NUTRICIONAL, IMPLEMENTANDO LA TECNOLOGIA Y EL ACCESO A UNA EDUCACION SUPERIOR A LOS ESTUDIANTES SOBRESALIENTES POR MEDIO DE BECAS, PRINCIPALMENTE A LOS QUE PROVIENEN DE ZONAS RURALES. POSIBILITAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACION MAS CARENCIADA, FOMETANDO LA SALUD PREVENTIVA EN TODO EL DEPARTAMENTO, POTENCIANDO EL ALCANCE DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL HOSPITAL DEL BARRIO OBRERO, DEPENDIENTE DE LA GOBERNACION, ADEMAS DE IMPLEMENTAR UN SISTEMA EFICIENTE DE TRASLADO DE ENFERMOS GRAVES A LOS CENTROS DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA. ASISTENCIA INTEGRAL A LA COMUNIDADES MAS VULNERABLES EN CUANTO A NECESIDADES BASICAS ASI COMO TAMBIEN MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMINOS VECINALES, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS AMAMBAYENSES. CONSTANTE APOYO AL SECTOR INDIGENA, EN VISTA DE QUE SE TIENE LA MAYOR POBLACION INDIGENA DE LA REGION ORIENTAL.

5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES

SE IMPULSARAN POLITICAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS, ESTIMULANDO LA PRODUCTIVIDAD A TRAVEZ DE LA AGRICULTURA SOSTENIBLE, A DEMAS DE LA CAPACITACION PARA SU INGRESO EN EL MERCADO DE TRABAJO. SE DESARROLLARAN ACCIONES DESTINADAS A FOMENTAR LA EDUCACION, FORMACION E INFORMACION CON ALTOS CONTENIDOS EN VALORES Y PRINCIPIOS FAMILIARES, EL RESPETO A LA NATURALEZA, LA BIODIVERSIDAD, LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD, A DEMAS DE IMPLEMENTAR UNA MARCADA POLITICA DE DESARROLLO Y EQUIDAD DE GENERO. SE PROMOVERAN INICIATIVAS DE REFORESTACION, CONSERVACION DE RECURSOS DE AGUA, PROTECCION DE NACIENTES Y LA DESCONTAMINACION DE LOS CURSOS DE AGUA DEL DEPARTAMENTO, ASI COMO EL CONTROL DE DEFORESTACION DE BOSQUES NATIVOS Y CONTAMINACION DE NACIENTES. SE FOMENTARA LA CULTURA DEPARTAMENTAL EN TODAS LAS EXPRESIONES Y PARTICULARIDADES, PROMOViendo CONCURSOS , FESTIVALES Y POTENCIAR LAS INICIATIVAS VIGENTES, COMO LA PREMIADA ESCUELA DE ARPA Y GUITARRAS.